

25

125175

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. EDUARDO ANÓN PEREIRA

de nacionalidad española

Residente en:

VITORIA, c/. Beato Tomás de Zumárraga, 37, 5º.

Por:

"UNA REGLA PARA CONSTRUCCION, EXTENSION Y DE
AUTOSUJECION"

=====:oOo:====

- La necesidad creciente de aparatos que faciliten la construcción, ha llevado a idear y construir, después de los debidos ensayos, una regla que constituye una novedad y adelanto para uso de albañiles, decoradores, canteros y otros, teniendo también aplicación en otras actividades. Las reglas en uso, resultan primitivas, pues para la sujeción de las mismas requieren, yeso, escayola, clavos, cuñas, etc., lo cual determina pérdida de tiempo y deterioros, cuando se trata de actuar en obras ya avanzadas o terminadas.
5. Asimismo, actualmente se requieren gran número de reglas de tamaño fijo, teniendo que empalmarlas o cerrarlas según los casos. Todos estos inconvenientes desaparecen con la regla objeto de esta Patente de Modelo de Utilidad, por ser extensible a voluntad y de autosujeción.
10. La regla ideada puede estar concebida como se indica en la presente Memoria y hoja única de dibujos que se acompañan, únicamente a título de ejemplo y de información ya que estas reglas son susceptibles de construirse en diferentes formas y tamaños dentro de lo fundamental de su novedad que es como sigue:
15. En la figura 1 se aprecia un conjunto del aparato con la pieza hembra A y la pieza macho B. Esta pieza B se desliza dentro de la pieza A en los sentidos que se indican en las flechas C determinando así el acortar o alargar el tamaño total de la regla. Como se indica en D, la pieza B lleva unos orificios que permiten fijarla a la pieza A y a la medida deseada por medio de la clavija E. Para completar la exactitud de la medida requerida,
20. la regla lleva en el otro extremo la pieza correspondiente.
- 25.
- 30.

nacho F. Esta pieza que es mas corta que la pieza E tope con un muelle en el interior de la pieza A, el cual va sujeto por el pasador G. La pieza F lleva una canal estrovesada por el pasador H. Para mayor comprensión de este detalle, vease la figura 2. En éste detalle se ve la pieza hembra A y la pieza macho F, el muelle J, y el pasador tope del muelle G. La pieza F lleva una abertura correspondiente I teniendo así cierta autonomía de deslizamiento sobre el pasador H que la sujeta. Como las medidas de deslizamiento de la pieza F son ampliamente complementarias de las medidas entre orificios D de la pieza B (fig. 1) se comprende fácilmente que la regla se adapta perfectamente a la medida deseada.

El dictado de autosujeción que se ha dado es debido a que la regla en medio de la pieza F y una forma adecuada de los extremos K se autosujetan a la pared tan fuertemente que la regla puede soportar grandes pesos. Todo ello determina que esta regla puede ser puesta y quitada con gran rapidez, mayor limpieza, menor volumen, y sobre todo con gran ahorro de tiempo, molestias y material.

Estas reglas aunque son principalmente metálicas, son susceptibles de ser construidas en otras materias y modelos dentro de las características esenciales que se presentan, según necesidades y precios. Por ejemplo: el modo de deslizamiento de sujeción por clavija, puede serlo de horripasa y, entonces, en vez de orificios en la pieza B basta con un ligero avellanado. También el modo de deslizamiento puede ser por abrazaderas pero todo ello dentro de lo fundamental que es su extensibilidad y autosujeción.

N O T A

En resumen, la Patente de MODELO DE UTILIDAD que por veinte años se solicita para todo el territorio nacional, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

5. REIVINDICACIONES.-
- 1.- UNA REGLA PARA LA CONSTRUCCION, EXTENSIBLE Y DE AUTO-SUJECION, caracterizada por constar de dos partes principales, mutuamente deslizables entre sí longitudinalmente, una en el interior de otra, siendo la primera pieza macho y la segunda una pieza hembra, disponiéndose medios para bloquearlas mutuamente en una cierta posición deseada, terminando el extremo libre de una de estas piezas en una expansión a modo de cabeza que constituye la parte de apoyo, y terminando la otra pieza en un montaje de corredera, con otra expansión a modo de cabeza para apoyo en su extremo libre, presentando este montaje de corredera un muelle antagonista, contra la acción del cual, la parte de corredera puede ser apretada, para establecer entre los dos extremos distales de apoyo de la regla, a la longitud deseada, una importante fuerza de apriete.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- 2.- UNA REGLA PARA LA CONSTRUCCION, EXTENSIBLE Y DE AUTO-SUJECION, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el medio de sujeción entre las partes macho y hembra es una clavija que se introduce en dos agujeros respectivos que se han hecho coincidir por deslizamiento, formando tales agujeros parte de una serie establecida de distancias relacionadas con la carrera posible de la corredera dotada del muelle.
- 3.- "UNA REGLA PARA LA CONSTRUCCION, EXTENSIBLE Y DE AUTO-SUJECION", sustancialmente como se describe y reivindica

en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas
y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra
en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 25 de Octubre de 1.966.

EDUARDO ANÓN PARRERA.

P.

El Jefe Oficial.

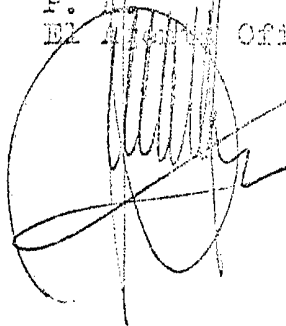
A large, stylized handwritten signature in dark ink, overlapping the typed name and title. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be the name of the signatory.

Fig. 1

Scala Variable

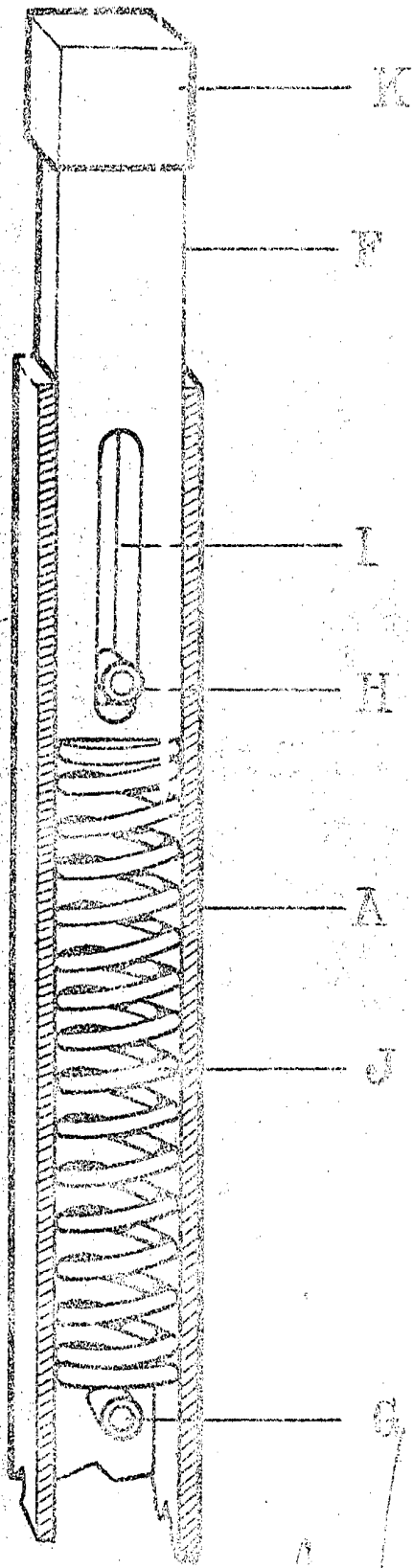
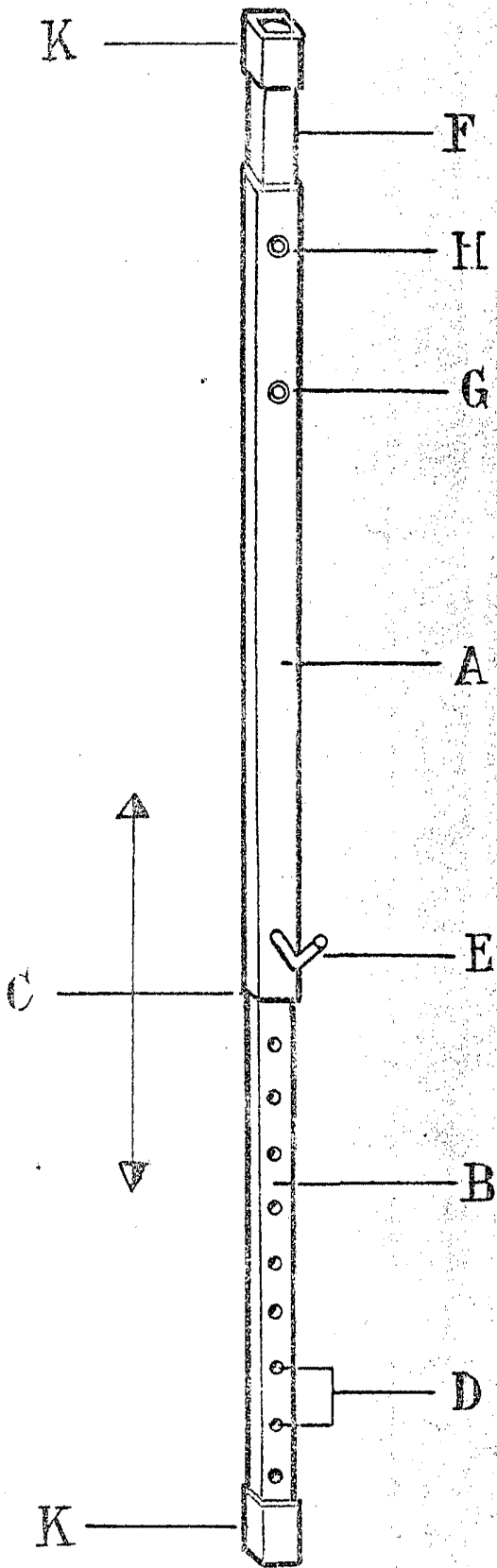


Fig. 2

[Handwritten signature]